UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
OSCAR ALBINO MARTINEZ
Intendente Municipal del Distrito de Nueva Alborada
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, me dirijo a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 "ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON" ID Nº 410360.***

ANTECEDENTES

Nº de PAC: ID 410.360

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación constan en el CDP de fecha 7 de octubre, previstos en el rubro 398-30-011, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, por un monto total de Gs. 40.000.000.

Fecha de publicación: 20/10/2022.

Fecha de apertura de sobres: 31/10/2022.

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019 en su artículo 30 dispone *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una oferta, según lo dispuesto en el artículo 4º inciso b) de la Resolución DNCP Nº 483/21, debido a los fundamentos expuestos en la Declaración Jurada de la Unidad Operativa de Contrataciones

La única oferta presentada fue de PREFABRICADO S.R.L, la sumatoria de los precios unitarios de la oferta es de Gs. 9.047.500

Los precios unitarios y totales por ítem se detallan en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen. No se observaron errores aritméticos o de sumatoria en la oferta.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
UOC
Alicia E. Martínez R.
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
ALICIA E. MARTÍNEZ RAMÍREZ
UOC

ANALISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

PREFABRICADO SRL		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada 5% por 120 días.	La garantía está debidamente extendida, cubre el monto y el plazo Gs. 2.500.000.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	A solicitud de la convocante presenta el documento según constancia Nº 357.536	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta Declaración Jurada con su oferta.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	A solicitud de la convocante presenta el documento vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	A solicitud de la convocante presenta el documento vigente a la fecha de apertura de ofertas, patente comercial de la Municipalidad de Cambyretá	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Activo en el SIPE según Constancia N° 1.720.813	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE según Constancia N° 1.720.813	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Activo en el SIPE según Constancia N°1.720.813	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE Constancia Nº 1.720.813	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
UOC
Alicia E. Martínez R.
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
ALICIA E. MARTÍNEZ RAMÍREZ
UOC

Capacidad legal:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Nueva Alborada.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Nueva Alborada.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: Desde UOC se concluye que el oferente PREFABRICADO S.R.L. cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

Por lo expuesto se procede a evaluar la oferta de PREFABRICADO S.R.L.

MARGEN DE PREFERENCIA

No aplica considerando que solo se cuenta con una oferta que cumple con los requisitos de participación.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Análisis de los precios ofertados: El margen de variación del precio ofertado con relación al precio estimado se encuentra dentro del margen de (-25% +15%), según se detalla en el siguiente cuadro. La fórmula para calcular el porcentaje de variación (%Δ) es: (Precio Ofertado – Precio Estimado)/ Precio Estimado.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario Estimado	Precio Unitario Ofertado	%Δ
1	1	Tubo de Hormigón de 0,40 m ø	145.000	159.500	10%
2	2	Tubo de Hormigón de 0,50	190.000	209.000	10%
3	3	Tubo de Hormigón de 0,60	210.000	231.000	10%
4	4	Tubo de Hormigón 0,80	320.000	352.000	10%
5	5	Tubo de Hormigón 1,00	420.000	462.000	10%

6	6	Tubo de Hormigón de 1,20	540.000	594.000	10%
7	7	Tubo cuadrado de Hormigón de 1,50 m x 1,50 m	2.700.000	2.970.000	10%
8	8	Tubo cuadrado de Hormigón de 2,00 m x 2,00 m	3.700.000	4.070.000	10%

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyente de IRACIS.

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020, 2021

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020, 2021

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los 3 años indicados, no deberá ser negativo (2019, 2020 y 2021)

Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, del ejercicio fiscal (2019, 2020, 2021)

Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019, 2020, 2021)

Contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, del ejercicio fiscal (2019, 2020, 2021)

Prefabricado S.R.L.							
Criterio		**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente**	
Ratio de liquidez deberá ser mayor o igual que 1 en los 3 últimos años (2019,2020,2021)	AC/PC	603.331.145	695.514.392	753.057.316	683.967.618	187,06	CUMPLE
		4.056.721	5.291.772	1.620.746	3.656.413		
El ratio de liquidez según balances de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) es de 187,06							
Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80 en los 3 últimos años (2019,2020,2021)	PT/AT	4.056.721	5.291.772	1.620.476	3.656.323	0,00	CUMPLE
		810.138.120	831.662.546	818.546.049	820.115.572		
El ratio de endeudamiento según balances de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) es de 0,00							
Rentabilidad el promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo		20.082.756	22.545.567	11.521.377	18.049.900		CUMPLE
La rentabilidad según el balance de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) en promedio es positiva Gs. 18.049.900 representa el 2,2% de rentabilidad después de impuestos							

CONCLUSION: Desde UOC se concluye que el oferente PREFABRICADO S.R.L. cumple con los requisitos de capacidad financiera del presente proceso.

Evaluación de la capacidad técnica y experiencia

OFERENTE: PREFABRICADO SRL

EVALUACION DE EXPERIENCIA

Exigido en el Pliego		
Antigüedad mínima en el ramo de venta de hormigón, 3 años como mínimo comprobado con RUC.	Según constancia d RUC cuenta con los años de antigüedad requerida	CUMPLE
Demostrar la experiencia en venta de tubos de hormigón con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020 y 2021.	Se solicitó al oferente el mismo, presentó las facturaciones requeridas del 50% del monto total de la oferta	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA UOC

Alicia E. Martínez R.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

ALICIA E. MARTÍNEZ RAMÍREZ

UOC

EVALUACION DE CAPACIDAD TECNICA

Exigido en el Pliego		
Los bienes ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas.	Se solicitó al oferente, el mismo presentó detallado las especificaciones técnicas, las cuales corresponden a las solicitadas en el pliego.	CUMPLE
Los tubos deben tener una resistencia mínima de 210 kg. /cm^2, certificado por en INTN.	El oferente presenta certificación de prueba de rotura expedido por el INTN.	CUMPLE
El oferente deberá ser fabricante de tubos o tener autorización del fabricante para la venta y distribución de los mismos.	El oferente demuestra ser fabricante de los productos ofertados.	CUMPLE

CONCLUSION: Desde UOC se concluye que el oferente PREFABRICADO S.R.L. cumple con los requisitos de experiencia y capacidad técnica requerida del presente proceso.

Por lo expuesto desde UOC se recomienda:

PRIMERO: *Proceder de acuerdo a la Resolución Nº* 5695/2019 *adjudicando con una oferta, bajo responsabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa* ***Nº 03/2022 "ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON" ID Nº 410.360.***

SEGUNDO: *Adjudicar el llamado* ***Nº 03/2022 "ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON" ID Nº 410.360,*** *a* ***PREFABRICADO SRL con RUC Nº 80028358-9*** *por un monto mínimo de* ***(Gs. 20.000.000) GUARANIES VEINTE MILLONES****, y un monto máximo de* ***(Gs. 40.000.000) GUARANIES CUARENTA MILLONES****, para provisión de tubos de hormigón según el siguiente detalle:*

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Tubo de Hormigón de 0,40 m ø	Unidad	1	159.500
2	2	Tubo de Hormigón de 0,50	Unidad	1	209.000
3	3	Tubo de Hormigón de 0,60	Unidad	1	231.000
4	4	Tubo de Hormigón 0,80	Unidad	1	352.000
5	5	Tubo de Hormigón 1,00	Unidad	1	462.000
6	6	Tubo de Hormigón de 1,20	Unidad	1	594.000

Alicia E. Martínez R.
Municipalidad de Nueva Alborada
Alicia E. Martínez Ramírez
UOC
Municipalidad de Nueva Alborada UOC

7	7	Tubo cuadrado de Hormigón de 1,50 m x 1,50 m	Unidad	1	2.970.000
8	8	Tubo cuadrado de Hormigón de 2,00 m x 2,00 m	Unidad	1	4.070.000

Nueva Alborada, 11 de noviembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
UOC

Alicia E. Martínez R.
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
ALICIA E. MARTÍNEZ RAMÍREZ
UOC